

**“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”**

RESOLUCIÓN N°: 3073/24.-

Ramallo, 30 de Mayo de 2024.-

VISTO:

El estado de inminente peligro e inseguridad en el que se encuentra la obra en construcción correspondiente a la sucursal del Banco Provincia en la ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que son muchos los vecinos que circulan por la zona aledaña a la obra, actualmente suspendida, de la sucursal del Banco Provincia de Villa Ramallo, significando un riesgo constante al encontrarse sin mantenimiento, con basura de todo tipo y malezas en su interior;

Que es de suma importancia que se proceda a realizar las tareas vinculadas a la limpieza y control del cerco perimetral para evitar que se produzcan daños o accidentes a las personas y niños/as que circulan por la zona, así como también hechos de inseguridad, ya que corresponde a un espacio de esparcimiento muy utilizado por los ramallenses;

Que es necesario que se realice, por la empresa a cargo o por quien tiene a su cargo la realización de la obra, el Análisis de Riesgo que significa la paralización de la construcción y la falta de mantenimiento del mismo;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítese al Gerente del Banco Provincia, Sucursal Ramallo, la urgente obra ----- de mantención del cerco perimetral y la realización de las tareas de limpieza y desmalezamiento necesarias de la sucursal en construcción, ubicada sobre Avenida Doctor Bonfiglio de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente al Banco Provincia de Ramallo y a los medios de ----- comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2024.-----**

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE